

ASAMBLEAS ESCOLARES
23 y 24 de Febrero de 2022



Almafuerte 729 Tel (03442)-428536
e-mail: uruguay@agmer.org.ar
(3260) Concepción del Uruguay, Entre Ríos

COMPAÑERAS y COMPAÑEROS:

Hoy nos encontramos de asamblea frente a la propuesta del gobierno del pasado Martes 22 de Febrero para analizarla y debatirla en nuestras escuelas y luego en la asamblea Departamental. Cabe recordar que nuestro Congreso se realizará el día viernes 25 de Febrero en la localidad de Colón.

OFERTA SALARIAL 2022

La propuesta del gobierno consiste en una recomposición salarial del 45,45% en tramos hasta el mes de Septiembre de la siguiente manera:

- 21.21% con haberes de Marzo
- 8.08% con haberes de Junio
- 8.08% con haberes de Agosto
- 8.08% con haberes de Septiembre

Con una reapertura de la Paritaria en el mes de Septiembre para continuar debatiendo el recupero y el aumento salarial de la última parte del año que permita que nuestros salarios no pierdan frente a la inflación y lograr un mayor poder adquisitivo.

El piso salarial que se tomó para establecer los montos es de \$50440 correspondiente al cargo de maestra/o sin antigüedad del salario de Enero 2022 contemplando el 8.9% otorgado en Enero/22 como parte de la Paritaria 2021 para igualar la inflación de dicho año y sentar la base de la discusión que hoy estamos sosteniendo.

Adjuntamos para el debate y análisis el material elaborado por nuestra CDC junto a las simulaciones de salario y los enlaces para que cada una/o pueda visualizar la propuesta en cada caso.

 SIMULADOR ACTIVOS:

<http://agmeruruguay.com.ar/wp-content/uploads/2022/02/SimuladorofertaAct22feb22-4.xlsx>

 SIMULADOR JUBILADOS:

<http://agmeruruguay.com.ar/wp-content/uploads/2022/02/simulofertaJUB22feb22-3.xls>

CONDICIONES LABORALES – PROTOCOLOS

Desde la Seccional Uruguay mantuvimos reuniones con las autoridades de la DDEU en donde planteamos la situación de la necesidad de cobertura de CARGOS DE AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN/MAESTRANZA faltantes en algunos establecimientos escolares del Dpto., actores claves en estos tiempos donde se hace tan importante mantener las condiciones de higiene y limpieza de los mismos. Se resaltó la urgencia de creación de cargos genuinos en cada establecimientos y la cobertura en la urgencia de los mismo, como así también la continuidad

de las partidas de insumos para limpieza y desinfección que garanticen que estudiantes y docentes desarrollen sus actividades diarias en Escuelas seguras.

Con la Res 320/22 CGE se establecieron nuevas pautas y condiciones para garantizar la presencialidad, luego del diálogo con la DDE, de los reclamos presentados, atentos a esto en los próximos días ***estaremos enviando a las delegadas y delegados escolares un pedido de relevamiento (mediante formulario virtual) para relevar diferentes aspectos de infraestructura, insumos y recursos, para así continuar con las demandas existentes.***

Rumbo al 8M...

Desde la Secretaría de la Mujer y la diversidad de géneros creemos necesario que nuestro colectivo docente pueda debatir y dialogar sobre temas tan significativos que nos atraviesan como sociedad, es por ello que incorporamos para esta Asamblea el siguiente material:

El 8M conmemora la muerte de 129 mujeres en la fábrica Cotton (Chicago 1908) durante una huelga iniciada para exigir una jornada laboral de 8 horas, una remuneración igual a las de sus compañeros varones y condiciones dignas de trabajo. Protestaban ocupando la fábrica, y ésta ardió.

En los últimos años hemos vuelto a las calles, ya que la situación de las mujeres cis, trans, travestis, bisexuales, lesbianas, pobres, racializadas no ha cambiado tanto.

Somos conscientes de que la violencia social es creciente; pero la violencia que se ejerce sobre nuestros cuerpos, tal cual lo plantea la Ley 26.485, es aquella que se ejerce por razones de género; basada en una relación desigual de poder que proviene de nuestra cultura afectando todos los ámbitos de nuestra vida.

La misma puede tener diferentes tipos:

- 1.- **Física:** La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física.
- 2.- **Psicológica:** La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal.
- 3.- **Sexual:** Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva.
- 4.- **Económica y patrimonial:** La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:
 - a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
 - b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
 - c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna;
 - d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

ASAMBLEAS ESCOLARES
23 y 24 de Febrero de 2022



Almafuerte 729 Tel (03442)-428536
e-mail: uruguay@agmer.org.ar
(3260) Concepción del Uruguay. Entre Ríos

5.- **Simbólica:** La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

6.**Política:** La que se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de la mujer, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones.

Es para visibilizar estas violencias, y reclamar al Estado que a través de políticas públicas bregue por nuestro derecho a una vida libre en igualdad de condiciones, que este 8M realizaremos acciones.

En el marco del 8M, el domingo 6 de marzo, realizaremos, en la seccional de AGMER Uruguay, una feria de emprendedoras, por lo que convocamos a emprendedoras y/o artistas a participar. Si estás interesada, comunicate con Luisa al nro 3442-647705.

Si sufrís violencia de género, comunicate, No Estás Sola.

Mariela Zapata – Secretaria de la mujer e igualdad de géneros.

HORARIOS DE ATENCIÓN EN SECCIONAL y FILIAL

A partir del lunes 21 de Febrero las oficinas se encuentran abiertas para la atención al público en los siguientes horarios:

🕒 Lunes y Martes de 8 hs a 19 hs

🕒 Miércoles, Jueves y Viernes de 7.30 a 15.30

Por trámites en general o envío de documentación también pueden dirigirse a:

☎ Tel 03442- 432934 / 428536

📧 @ agmerseccionaluruguay@gmail.com - uruguay@agmer.org.ar

FILIAL BASAVILBASO

En Filial Basavilbaso los horarios son los siguientes:

🕒 Lunes a Viernes de 9 a 11 y de 15 a 18

☎📞 03445-15645757

POR ÚLTIMO

Recordamos a todas y todos la importancia de la toma de decisiones colectiva , que nos representen y donde cada escuela pueda participar en la Asamblea Departamental de Afiliadas/os, la cual se realizará en formato virtual el día Jueves 24-02-22 a las 19 hs.

Lia Fimpel – Sec General – AGMER URUGUAY

Mariela Leiva – Sec General FILIAL BASAVILBASO

ASAMBLEAS ESCOLARES
23 y 24 de Febrero de 2022



Almafuerte 729 Tel (03442)-428536
e-mail: uruguay@agmer.org.ar
(3260) Concepción del Uruguay, Entre Ríos